EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

HACE CONSTAR:

Que la Garantía Única de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales que consta en la Póliza **No. 25-46-101006110,** Anexo 7, expedida por la Compañía Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO**, con vigencia del 23 de julio de 2019 hasta el 6 marzo de 2021, que contiene los siguientes amparos: Cumplimiento y Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados en desarrollo del Contrato Compraventa No. **CDAVSM-114-2019**, celebrado entre el **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., y SISTERED S.A.S, NIT, 830.064.513-2**, está expedida conforme con los requisitos de amparo, vigencia, valor asegurado y en general con sujeción a lo dispuesto en el contrato y de conformidad con la normatividad aplicable.

Se deja constancia que con el Anexo 7, que es objeto de aprobación, la compañía aseguradora ajusta las vigencias de la garantía, atendiendo el compromiso contenido en el acta del proceso sancionatorio de incumplimiento del 4 de marzo de 2021.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los doce (12) días del mes de marzo de 2020.

Aprobado por:

JULI PAULIN MARTÍNEZ CANO
Líder de Contratación

Elaboró: Adriana Delgado L. Técnica Administrativa CDAV Ltda.

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total